

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2022.**

(28)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día quince de julio de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora. No concurrieron, habiéndose excusado, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO (perteneciente al Partido Popular) y D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL (perteneciente a Vox).

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2022.**

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2022.

**2.- CONTRATACIÓN.**

**2.1 Declaración de ausencia de conflicto de intereses** de los miembros de la Junta de Gobierno, en relación con expediente de contratación de las obras de iluminación de pasos de peatones (pacificación mediante pavimento y elementos disuasorios de tráfico). En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”.

**2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación** en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de iluminación de pasos de peatones (pacificación mediante pavimento y elementos disuasorios de tráfico)**. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento

Propuesta adjudicación:

Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
UTE KAPSCH TRAFFICCOM TRANSPORTATION, S.A.U. – CONSERVACIÓN INTEGRAL VIARIA S.L	Admitido	37,50	55,00	92,50	1
UTE ACEINSA MOVILIDAD SA - ACEINSA SALAMANCA SA	Admitido	30,00	52,50	82,50	2

**2.3** Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las **obras de regeneración urbana del tramo de la Calle Mayor Antigua, comprendido entre la Calle Doctrinos y la Plaza Pío XII**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Propuesta adjudicación:

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	36,00	51,00	87,00	1
<input type="checkbox"/>	Razón Social: HORMIGONES SIERRA SLU	Admitido	35,00	48,22	83,22	2

**2.4** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, **el contrato de prestación del servicio público del Punto Limpio**, con un valor estimado de 516.079,28 € netos, conforme a la memoria, con un plazo de ejecución de dos años y la posibilidad de dos años de prórroga.

			2.022	2.023	2.024
<b>SUMA TOTALES COSTES DIRECTOS</b>			27.082,34	108.329,35	81.247,01
<b>TOTALES COSTES INDIRECTOS</b>	13%		3.520,71	14.082,82	10.562,11
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>			2.021	2.022	2.023
			30.603,05	122.412,17	91.809,12
<b>INVERSION</b>			2.202,55	8.810,20	6.607,65
<b>SUBTOTAL</b>			2.021	2.022	2.023
			32.805,60	131.222,37	98.416,77
<b>IVA</b>	10%		3.280,56	13.122,24	9.841,68
<b>TOTAL</b>			36.086,16	144.344,61	108.258,45

### 3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

#### 3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 18/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 14 de mayo de 2021, al caerse debido al mal estado del firme de la calle Los Robles a la Plaza Los Abetos, de esta Ciudad, ya que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

### **3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 48/20.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos, el día 31 de agosto de 2019, al caerse debido al mal estado del firme que separa un grupo de arquetas en el Recinto Ferial, de esta Ciudad, ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración.

Correspondiendo a la Empresa Aquona Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. , indemnizar los daños producidos, no al Ayuntamiento de Palencia.

### **3.3 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 39/21.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 14 de julio de 2021, al caerse debido al mal estado del pavimento por falta de baldosas en Avda. Derechos Humanos, de esta Ciudad, ya que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

## **4.- SERVICIOS SOCIALES.**

### **4.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos de Palencia, en materia de dinamización de las fiestas del Barrio de San Antonio, 2022, por importe de 2.300,00 euros.**

## **URGENCIA**

D. Mario Simón Martín, concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, señaló que había dos asuntos de contratación que convenía incluir, por motivos de urgencia, para ser debatidos y resueltos, pues ambos se hallan financiados con cargo al Fondo de Cooperación Económica Local General del año 2022, de la Junta de Castilla y León, a fin de poder cumplir los plazos exigidos por la convocatoria.

Sometida a votación la procedencia del debate de ambos asuntos, se aprobó por unanimidad de los asistentes, pasándose seguidamente a su examen y votación.

1. Adjudicación del contrato de **suministro de camión cesta para el Servicio de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Palencia**. Actuación financiada dentro del Fondo de Cooperación Económica Local General del año 2022, Junta de Castilla y León.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Adjudicar el contrato de suministro de camión cesta para el Servicio de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Palencia, a favor del único licitador:

- AUPASA CAMIONES S.A., en un precio de 90.850,00 € netos, más 19.078,50 de IVA, sin mejoras.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Actuación financiada dentro del FONDO DE COEPRACION ECONOMICA LOCAL GENERAL DEL AÑO 2022 JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

2. Adjudicación del contrato de **suministro de Equipos Informáticos**. Actuación financiada dentro del Fondo de Cooperación Económica Local General del año 2022, Junta de Castilla y León.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir a las siguientes empresas por los motivos que se indican:

- SOLUCIONES INFORMATICAS ON LINE, S.L.

Motivo: 159.4.A LCSP Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia

- HERBECON SYSTEMS S.L.

Motivo: No justifica la baja anormal

- 2º.- **Adjudicar** el contrato de Suministro de equipos informáticos. Actuación financiada dentro del Fondo de Cooperación Económica Local General para el año 2022, Junta de Castilla y León, a favor de:

- UNIVERTIA S.L. en un precio de 49.447,47 € netos, más 10.383,97 de IVA.

Aportando 26 ordenadores completos por encima de los 30 exigidos, sin incremento de procesador, con un incremento de la garantía de 3 años siendo los años totales de garantía 6.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

Actuación financiada dentro del FONDO DE COEPRACION ECONOMICA LOCAL GENERAL DEL AÑO 2022 JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

## 5.- INFORMES.

**D. Mario Simón Martín**, Presidente, informó a los asistentes de los siguientes asuntos:

Que el próximo jueves, 21 de julio, se celebrará la sesión ordinaria del Pleno del mes de julio.

Que en principio, en el mes de agosto no se celebrará la sesión ordinaria del Pleno de dicho mes, sin perjuicio de que si fuera necesario celebrar alguna sesión extraordinaria, se llevará a cabo, previa decisión consensuada con los portavoces de los grupos municipales.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.